

Para: Todos los comités olímpicos
nacionales

Ref. sony
Por correo electrónico

Lausana, 8 de noviembre de 2019

Subsidio para actividades de Comisiones de Atletas de los CON

Estimado/a presidente/a, estimado/a secretario/a general:

El Foro Internacional de Atletas del COI se celebró en abril de 2019 en Lausana y contó con la participación de más de 350 atletas de todos los continentes. Tras dos días de fructíferos debates, se formularon nueve recomendaciones, que fueron sometidas a la Comisión Ejecutiva del COI para su estudio. Una de ellas era «Reforzar el apoyo económico directo brindado a las Comisiones de Atletas de los CON y de las Asociaciones Continentales».

Tras la aprobación de las recomendaciones por parte de la Comisión Ejecutiva en junio de 2019, se urgió a la Comisión de Solidaridad Olímpica estudiar soluciones para la implementación de la citada recomendación. Durante la reunión de la Comisión de Solidaridad Olímpica del 16 de octubre de 2019 en Doha se aprobó la creación de un nuevo programa mundial para CON como parte del Plan 2021-2024 de Solidaridad Olímpica, denominado **«Subsidio para actividades de Comisiones de Atletas de los CON»**.

Esta ayuda consiste en un subsidio de un máximo de 10 000 USD anuales por CON, dirigida a la financiación de actividades de su Comisión de Atletas para la consecución de los siguientes objetivos:

- Apoyar a aquellos CON que carezcan de Comisión de Atletas a crear una.
- Financiar actividades propuestas por Comisiones de Atletas en activo.

Antes del lanzamiento del Plan 2021-2024 de Solidaridad Olímpica y con miras a ofrecer a los CON la oportunidad inmediata de adoptar la recomendación citada, la Comisión de Solidaridad Olímpica también confirmó la puesta a disposición de estos fondos a partir de 2020. Así pues, nos complace confirmarles que su CON dispondrá de un subsidio de un máximo de 10 000 USD anual a partir de enero de 2020. Los CON deberán presentar la correspondiente solicitud a Solidaridad Olímpica en nombre de sus Comisiones de Atletas.

Los procedimientos administrativos y financieros habituales de Solidaridad Olímpica se aplican a este subsidio. Adjuntamos las directrices del programa y los formularios de solicitud e informes para 2020.

Estamos deseando recibir su solicitud para 2020. La Unidad de Atletas de Solidaridad Olímpica queda a su entera disposición para cualquier información adicional que pudiesen necesitar.

Les saluda cordialmente,



James Macleod
Director de Solidaridad Olímpica y Relaciones con los CON

cc:
- Comisión de Atletas del COI
- Departamento de Deportes del COI